

Fecha de publicación:  
10 de junio de 2026

**ACTA PROVISIONAL DE LA REUNION CELEBRADA PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE GRUPO TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR VACANTE SEGÚN RESOLUCION DE 10 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN".**

En Madrid, a 8 de junio de 2026, se reúne el Tribunal para la provisión de una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente Alfonso Cuadrado Rodriguez

Secretaria Esperanza González Avila

Vocal Nieves Carrion Sanchez

Vocal Maria Dolores Madrid Blanco

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta "Sistema de Selección y Desarrollo de Proceso Selectivo" de la Convocatoria para la provisión de una plaza de GRUPO TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA mediante nombramiento estatutario interino por vacante, la puntuación definitiva obtenida por los aspirantes que han superado en un 50% la valoración de la entrevista, requisito imprescindible para continuar con el proceso de selección, es la siguiente:

| NOMBRE Y APELLIDOS           | NIF       | MERITOS ACADEMICOS | CURSOS/PUBLICACIONES PONENCIAS/DOCENCIAS | EXPERIENCIA PROFESIONAL | ENTREVISTA | TOTAL        |
|------------------------------|-----------|--------------------|--|-------------------------|------------|--------------|
| GOMEZ VIDAL, ELENA           | ***6789** |                    | 4,8                                      | 2,98                    | 25         | <b>32,78</b> |
| RODRIGUEZ PEÑA, LOURDES IVON | ***820**  |                    | 2,6                                      | 9,51                    | 25         | <b>47,11</b> |

Según la Base Quinta de la convocatoria "Sistema de Selección y Desarrollo de Proceso Selectivo", concluido el proceso de evaluación la Comisión de Selección publicará en la web del Hospital las calificaciones provisionales, desglosadas según los distintos apartados del baremo de méritos, obtenidas por los aspirantes, que dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para interponer reclamaciones, que se darán por resueltas con la publicación de las calificaciones definitivas

Madrid 8 de junio de 2026

Presidente

Firmado digitalmente por: CUADRADO RODRIGUEZ ALFONSO JAIME  
Fecha: 2026.06.09 14:40

Secretaria

Firmado digitalmente por: GONZALEZ AVILA ESPERANZA  
Fecha: 2026.06.09 14:51



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981371574120716383046**

**Este documento es copia fidedigna del original firmado, custodiado por los responsables**